



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado presidente

MILTON RAY GUEVARA

Discurso:

**AUDIENCIA SOLEMNE
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Jueves 7 de diciembre de 2023
Sala Augusta, Suprema Corte de Justicia,
Santo Domingo de Guzmán, D.N., Rep. Dom.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Muy buenos días a todas y todos,

En el nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, les doy la más cordial bienvenida a esta audiencia solemne de Rendición de Cuentas correspondiente al año que transcurre. Una ceremonia anticipada a la tradicionalmente realizada en enero. Como es de su conocimiento, el próximo veintiocho de diciembre, se cumplen doce años de la juramentación y toma de posesión de los últimos cinco integrantes de la primera matrícula de jueces del Tribunal Constitucional: magistrados Rafael Díaz Filpo, primer sustituto del presidente; Lino Vásquez Samuel, segundo sustituto del presidente; Víctor Joaquín Castellanos Pizano; Justo Pedro Castellanos Khoury y este servidor.

Esto conlleva la renovación total de la primera matrícula de jueces y juezas del Tribunal Constitucional conformado, además de los ya mencionados por los magistrados eméritos: Leyda Piña; Hermógenes Acosta de los Santos; Wilson Gómez Ramírez, Jottin Cury David, Idelfonso Reyes; Ana Isabel Bonilla; Katia



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Miguelina Jiménez Martínez y Víctor Gómez Bergés, quien ya partió a la morada del Padre.

Los primeros 13 integrantes fuimos electos el 21 de diciembre de 2011 por períodos de 6 -que en los hechos se extendieron a 7-, 9 y 12 años para garantizar la renovación gradual de la matrícula de jueces del TC. Fuimos juramentados el 28 de diciembre de 2011 y realizamos el primer pleno ordinario el día 16 de enero de 2012. El 26 de enero de 2012, celebramos la audiencia solemne de instalación del Tribunal en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Recuerdo que nuestros activos eran: un ejemplar de la Constitución para cada uno de los jueces, mas un ejemplar de la Ley Orgánica 137-11 del Tribunal Constitucional y los procedimientos constitucionales. No teníamos RNC, infraestructura física, equipos, presupuesto ni mucho menos un personal mínimo para iniciar y cumplir nuestra misión institucional de garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Las mencionadas carencias más que obstáculos, fueron puentes que estrecharon lazos de cooperación con diversas instituciones que apostaban a una justicia constitucional al servicio de los demás. Iniciamos lo que he denominado un *peregrinaje urbano*, trabajando los primeros siete (7) meses en un espacio prestado por la Universidad Iberoamericana (UNIBE); luego fuimos acogidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); finalmente, el 7 de agosto de 2012, inauguramos el local provisional del Tribunal en la primera planta del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE). En el año 2017, ese edificio que ocupaba INESPRES se convirtió en el local definitivo del Tribunal, por disposición del gobierno nacional.

La Secretaría del Tribunal, se ubicó inicialmente en la Suprema Corte de Justicia (SCJ), gracias a la generosidad de su magistrado presidente, doctor Mariano Germán, posteriormente, contó con un local arrendado para permitir la atención a los usuarios del Tribunal hasta que se produjo su traslado a la sede actual.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Recuerdo que los expedientes se entregaban a las magistradas y los magistrados vía mensajería, incluso a altas horas de la noche. Por ello, el secretario emérito Julio José Rojas Báez, quien nos honra con su presencia, siempre ha bromeado con la anécdota de que la secretaria era una mochila que portaba en su espalda.

Hoy, casi 12 años después, contamos con el certificado de título de propiedad de ese edificio, bautizado por decreto, a solicitud del TC, como Edificio Juan Pablo Duarte. Puedo aseverar que el peregrinaje urbano del TC continúa, aún sea menos perceptible, debido a la falta de culminación, habiendo transcurrido cinco años y medio, de los trabajos de construcción de la planta física del TC que albergará la sala de audiencias, la biblioteca, los despachos de los jueces, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) y otras áreas, así como el edificio de parqueos.

La construcción del edificio jurisdiccional prometido por el MOPC para el año 2018 mantiene su lento curso y lejos de cumplirse el nuevo objetivo de marzo 2024. Podrán observar en la proyección audiovisual que, a la fecha, las estructuras



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

metálicas están levantadas hasta nivel de los parqueos y las losas de concreto parcialmente ejecutadas.

Aún realizamos las sesiones de audiencias en esta Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, que siempre nos acoge gentilmente. Además, el Centro de Estudios Constitucionales y otras áreas administrativas desempeñan sus funciones desde un local que hemos rentado en el sector Mirador Norte.

La actuación descrita no ha impedido que el Tribunal satisfaga a cabalidad su elevada misión y cumpla sus objetivos y metas anuales, conforme nuestra planificación estratégica. Quiero presentarles un resumen de los logros alcanzados en este último año de mi gestión como primer presidente del TC, invitándolos a acceder mediante nuestro portal una versión inextensa de los mismos y a través de nuestra memoria institucional.

I. Una gestión transparente

En ocasión de mi discurso pronunciado en la audiencia solemne de instalación del TC, el 26 de enero de 2012, señalé: *Las*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

actuaciones del Tribunal serán pautadas por una política de transparencia, de acceso y pronto despacho de los recursos recibidos. En efecto, la gestión transparente ha sido faro de nuestro caminar durante estos 12 años de gestión.

Desde el año 2018, el TC certificó sus procesos bajo la Norma ISO 9001:2015, lo que permite estandarizar los indicadores jurisdiccionales, tanto en valor meta como en frecuencia de medición (CCM y CCA), al igual que en todos los procesos administrativos. El nivel de cumplimiento se mide trimestralmente.

Posteriormente, el TC obtuvo las siguientes certificaciones: la certificación en la Gestión antisoborno, obtenida a finales del año 2022 y la de gestión medioambiental, en febrero del presente año 2023.

El tribunal ha emprendido los pasos necesarios para obtener la certificación de cumplimiento normativo; de modo que, en un futuro cercano, se pueda implementar un sistema de gestión integrado bajo la Norma ISO. Todo esto con el supremo interés de dotar al ciudadano de una institución blindada contra actos



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

corruptos, ausente de privilegios, tráfico de influencias ni sinecuras.

En estos doce años de gestión del Tribunal Constitucional, nunca hemos registrado ningún pasivo en deuda pública. El tribunal se mantiene al día en sus obligaciones tributarias ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y en el pago de los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Al cierre de esta gestión solo quedarían pendientes de pago, compromisos regulares propios de nuestras operaciones.

Luego de concluido el ejercicio presupuestario del presente año 2023, el resultado del mismo reflejará una disponibilidad de recursos para el próximo año de un mínimo de doscientos dieciséis millones cuatrocientos mil pesos con 00/100 (DOP216,400,000.00), los cuales podrán ser utilizados para cubrir los gastos de inicio de año, mientras las autoridades del sistema presupuestario central realizan la programación correspondiente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Al 30 de noviembre del año 2023, la ejecución presupuestaria del Tribunal Constitucional, es de mil quinientos un millones ciento veinticuatro mil quinientos noventa y tres pesos dominicanos con 24/100 (DOP 1,501,124,593.24), equivalente a un setenta y seis punto veinticuatro por ciento (76.24%) del total aprobado por el Pleno de magistrados para el presente año.

Como de costumbre, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contrató una firma de auditores externos para practicar las auditorías correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2022 y el período enero-septiembre 2023. En los próximos días, estaremos sometiendo ante el Pleno, el informe de auditoría correspondiente al año 2022 y un corte preliminar al 30 de septiembre como parte de la auditoría del año 2023, para posteriormente enviarse a la Cámara de Cuentas.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

II. Servidores Constitucionales: alma de la gestión del Tribunal Constitucional

El Tribunal ha podido cumplir con su misión institucional gracias a la entrega desmedida de los servidores constitucionales. Debo reconocer públicamente que nuestros servidores son el alma de la gestión exitosa y fructífera del TC.

Esa indetenible maquinaria de trabajo ha sido motivada con la dignificación progresiva de sus condiciones laborales y con un vigoroso programa de formación y capacitación para especializarlos según sus necesidades, a través de becas o ayudas al estudio. Este año, 491 servidores constitucionales fueron capacitados en 137 eventos formativos, fueron otorgadas 23 becas de postgrado, 6 de grado y 2 ayudas al estudio.

En ocasión de la instalación del Tribunal Constitucional en el año 2012, expresé: *Nos toca sentar las bases de una carrera administrativa en la jurisdicción constitucional.* Doce años después, sólo en este 2023 fueron incorporados al sistema de carrera constitucional, 38 servidores constitucionales: 28 del área administrativa y 10 letrados.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

En este año se implementó el plan complementario de jubilaciones y pensiones para los servidores del Tribunal Constitucional, con el propósito de preservar su calidad de vida, asegurándoles una cobertura por encima de la reconocida a través de la Ley 87-01 en casos de edad avanzada, discapacidad o fallecimiento. Al 30 de noviembre de 2023, dicho plan cuenta con recursos por valor de doscientos treinta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos dominicanos con 92/100 (DOP 237,589,247.92).

Tengo el inmenso agrado de informar que hace unos días, el TC obtuvo la certificación que lo acredita como un *Mejor Lugar para Trabajar (Great Place to Work)*, lo que se aprecia en los resultados de una encuesta sobre clima laboral que arrojó un nivel de aprobación del 88.55 % y de un 85.38% en la percepción de los colaboradores. Hemos logrado la mejor calificación en el país y uno de las más elevadas en la región.

III. Proyección internacional y colaboración interinstitucional



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

En este año 2023, se suscribió un total de 11 convenios de colaboración y cooperación internacionales e interinstitucionales. Me permito destacar un acuerdo que ha generado abundantes frutos, con el Senado de la República; sendos acuerdos con UNICARIBE y Barna Management School y los de cooperación internacional con los Tribunales Constitucionales de España y Perú, además de dos con universidades internacionales, como la Universidad Castilla La Mancha y John Jay College.

Como representante del continente americano en el Buró de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, el TC participó en la Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia y en la vigésima reunión del Buró de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional. Ambos eventos fueron celebrados en Venecia, Italia.

No puede obviarse la mención de la histórica presentación de los jueces del Pleno en la ciudad de Nueva York, lo que afianzó nuestra misión como tribunal ciudadano, esta vez en contacto con los dominicanos residentes en el exterior.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Este año 2023, se celebraron por primera vez dos actividades formativas paradigmáticas: la Primera Feria Internacional de la Familia y la Igualdad, una iniciativa impulsada por la Comisión de Igualdad de Género del tribunal y la Primera Jornada Constitucional Ulises Francisco Espaillat, coordinada por el maestro Eduardo Jorge Prats, concebida para Santiago y el Cibao.

IV. Centro de Estudios Constitucionales

Como brazo académico del TC, el Centro de Estudios Constitucionales continuó -e incrementó- su intensa labor educativa, investigativa y editorial. Les aseguro que si me dedicara a enumerar las iniciativas impulsadas por esta dirección, tomaría por lo menos una hora. Me permitiré, pues, realizar un muy apretado resumen.

En este 2023, el CEC ha ejecutado un total de 21 iniciativas, congregando un total aproximado de 10,722 participantes. Incrementó exponencialmente su labor editorial, y tan solo en este año, se han publicado alrededor de 33 títulos. Dentro de esas iniciativas, destaco cuatro diplomados sobre Derecho



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Constitucional y Procedimientos Constitucionales, la Jornada de Lectura de la Constitución, el tradicional concurso Me Gradúo con el TC, la primera Jornada de Difusión en espacios públicos dirigida a los más pequeños, la participación del TC en la Feria del Libro, la Primera Competencia de Litigación Interuniversitaria (CLIU), cinco coloquios constitucionales en diversas universidades, entre otros. Emprendimos dos hermosos proyectos destinados a la población infantil y que han generado un impacto sumamente positivo, estos son: los juegos de mesa infantiles sobre la Constitución y la Colección de Cuentos Constitucionales, cuya puesta en circulación se realizó el día de ayer. El broche de oro de las iniciativas impulsadas este año en favor de los más pequeños, será el lanzamiento este próximo 18 de diciembre de la Constitución Infantil, de la autoría de doña Dulce Vargas de Castellanos, quien desinteresadamente ha dedicado un valiosísimo tiempo para lograr una novedosa edición, cuyo éxito está más que garantizado.

Como hito relevante, se elaboró el Manual para la impartición de la asignatura de Educación Constitucional en las



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

instituciones de educación superior (IES) y una guía docente para quienes la impartirán.

V. Secretaría del Tribunal Constitucional

Con el apoyo de la Dirección de Tecnología del TC, este año se implementó una funcionalidad que permite a la ciudadanía solicitar certificaciones a la Secretaría del TC, vía el portal web institucional y el APP móvil MiTCRD.

El pasado lunes 4 de diciembre se produjo el lanzamiento del *Laboratorio de Innovación e Inteligencia Constitucional*, primicia mundial, con las siguientes innovaciones: potencialización de los buscadores del portal institucional; desarrollo de la auxiliar *Patria*, un *chatbot* interactivo que responde preguntas de carácter general de la institución; optimización del sistema de consultas de estado de expedientes e identificación de



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

jurisprudencia; sistematización y automatización del proceso de publicación de sentencias; visualizaciones estadísticas y tableros “A La Mano” con la finalidad de fiscalizar los procesos de la Secretaría y medir la eficiencia y su productividad; creación de un repositorio de código abierto para compartir *know-how* técnico con organismos homólogos; exploración y pilotaje de programas de inteligencia artificial aplicados en la administración de justicia constitucional y la exploración y pilotaje de uso de *blockchain* para integridad de data aplicado en materia de justicia constitucional.

VI. Labor jurisdiccional y decisiones destacadas

Durante el año 2023 ingresó un total de 991 expedientes. A la fecha, se han emitido 920 sentencias, de las cuales 730 han sido ya publicadas, presentando como resultado un indicador de impacto operativo de atención de casos de un 92.83%. Desde nuestros inicios hasta la fecha hemos recibido un total de 8,652 expedientes, de los cuales han sido dictadas 7,140 sentencias, todas disponibles en el portal web del Tribunal.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

De estas sentencias, cuarenta y dos (42) han sido incluidas en la base de datos CODICES de la Comisión de Venecia en su versión en idioma español, así como en inglés. Esta base de datos constituye una herramienta fundamental del derecho comparado con sentencias relevantes dictadas por los tribunales constitucionales de todo el mundo, facilitando así el intercambio jurisprudencial.

Me quiero referir a una limitada muestra de la gran cosecha jurisdiccional del Tribunal Constitucional durante el 2023, concentrándonos en algunos aspectos sustantivos de la decisión:

1. **SENTENCIA TC/0225/23**: El Tribunal Constitucional estableció que el deber del Estado de ofrecer educación gratuita en los niveles básico, inicial y medio no debe ejercerse en detrimento del derecho de propiedad de los particulares, ni debe constituirse en elemento justificativo de incumplimiento de los distintos procesos de que dispone la administración para regularizar la ocupación del inmueble.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

2. **SENTENCIA TC/0267/23**: Declaró no conforme con la Constitución el artículo 767 del Código Civil por estimar que contraviene los derechos fundamentales a la dignidad humana y a la familia en perjuicio del cónyuge supérstite, al reconocerlo como un sucesor irregular y negarle vocación hereditaria en el proceso de las sucesiones *ab intestato*.

3. **SENTENCIA TC/0277/23**: El Tribunal Constitucional declaró no conforme con la constitución el artículo 5, literal d), del Reglamento de Selección e Ingreso del Personal Docente de la UASD, al no permitir el acceso de postulantes a la carrera docente a partir de los cincuenta (50) años de edad, constituyéndose en una violación al derecho de igualdad, al trabajo y al libre desarrollo de la personalidad.

4. **SENTENCIA TC/0380/23**: El Tribunal Constitucional reconoció el derecho a las personas de la tercera edad a reclamar por la vía del amparo la protección al derecho a la seguridad social y al mínimo vital reconocido anteriormente por la Sentencia TC/0366/19.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

5. **SENTENCIA TC/0402/23:** El TC estableció que la Resolución núm. 14-2022, del Ministerio de Trabajo sobre adopción y armonización de medidas atinentes al mejoramiento del cumplimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), vulnera la supremacía de la Constitución, el principio de separación de poderes, las relaciones internacionales y el derecho internacional, así como los principios de jerarquía reglamentaria y de legalidad.
6. **SENTENCIA TC/0409/23:** El Tribunal Constitucional ordenó al Comité de Retiro de la P.N., la entrega de una pensión por sobrevivencia en favor de una mujer quien vivió en unión libre por aproximadamente 23 años con un miembro de la institución. Estableció que toda persona que sostenga una unión familiar de hecho con las características reconocidas por la jurisprudencia dominicana tiene pleno derecho a procurar los beneficios correspondientes a una relación conyugal derivada de un matrimonio legal, aun cuando la ley previa no lo contemplare a tales términos.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

7. **SENTENCIA TC/0485/23:** Declaró no conforme con los artículos 93, 200 y 243 de la Constitución unas resoluciones dictadas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este que establecían una tarifa por cada parqueo privado de uso comercial.

8. **SENTENCIA TC/0620/23:** Declaró no conforme con la Constitución la parte *in fine* del artículo 142 de la Ley núm. 20-23, Orgánica del Régimen Electoral, que establecía que las cuotas de equidad de género para las nominaciones y propuestas de candidaturas a diputados, regidores y vocales sería aplicada del total de la propuesta nacional y no así por demarcación territorial, vulnerando con ello el precedente establecido en la sentencia TC/0104/20.

9. **SENTENCIA TC/0712/23:** Declaró conforme con la Constitución de la República, la Ley núm. 5880, del tres (3) de mayo de mil novecientos sesenta y dos (1962), que establece penas sobre las alabanzas y elogios al régimen de Trujillo, al considerar que no viola los derechos



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

alegados por los accionantes, ya que la memoria histórica y colectiva del pueblo dominicano debe preservarse y salvaguardarse como un derecho fundamental, y la misma se vería sensiblemente herida, ofendida y vilipendiada, si se permitiese la exaltación y alabanzas del tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina y su régimen de horror. Esto consistiría en una negación de la historia y de la verdad, y una vulneración al derecho a la dignidad y al honor no solo de las víctimas, sino de cada dominicano que sufrió y padeció de alguna forma u otra, de la privación de sus derechos fundamentales y vejámenes de todo tipo, directa o indirectamente, y más cuando todavía las montañas de Constanza y las playas de Luperón, Maimón y Estero Hondo están manchadas con la sangre de los héroes que se inmolaron por la libertad y aún revolotean en el corazón las mariposas Minerva, Patria y María Teresa.

VII. Ejecución de sentencias

Entiendo que el cariño y apoyo del pueblo dominicano lo ha ganado el Tribunal Constitucional por su decidido afán de



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

garantizar una justicia constitucional independiente, autónoma y extra poder, sin provocar choque de trenes ni lágrimas de sangre, como se había vaticinado.

Los mandatos de la Ley Sustantiva han sido celosamente preservados en cada sentencia emitida, al tiempo que supervisamos su ejecución. Si colocamos en balanza que de las más de siete mil sentencias emitidas, sólo ciento doce están pendientes de ejecución, nuestra mirada objetiva nos indica que un 98.4% de las decisiones han sido ejecutadas y apenas un 1.6% se encuentra pendiente de ejecución.

VIII. Educando en Constitución

Una huella que ha dejado esta gestión ha sido el reclamo incesante y las acciones ejecutadas para hacer realidad el mandato contenido en el artículo 63.13 de la Constitución sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la Carta Magna en todas las instituciones de educación pública y privada. Reconozco que ya agoto en la reiteración del tema, mas al observar la proliferación de los comportamientos delictivos en las escuelas,



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

la degradación de los valores y otros flagelos preocupantes, se incrementa la intensidad de mi voz y se renuevan mis fuerzas.

*Aristóteles, en su obra Política, señala: Lo más importante de todo lo dicho, para que perduren los regímenes, y que ahora todos descuidan, es la educación de acuerdo con el régimen. Pues nula sería la utilidad de las leyes más beneficiosas y ratificadas por todo el cuerpo de ciudadanos, si éstos no están acostumbrados y educados en el régimen(...)*¹

Me pregunto nuevamente: ¿Cómo podemos esperar una cabal defensa y cumplimiento consciente de nuestra Constitución de quien no ha recibido una formación en Constitución y derechos fundamentales? No podemos hablar de calidad de la democracia sin enseñanza de la Constitución. No hay democracia sin demócratas y los demócratas se forman en las aulas. Así se hace patria. Educar en Constitución es educar para la paz.

El escenario es radicalmente distinto en el ámbito de la educación superior. Pese a que la iniciativa es más joven, la

¹ Aristóteles: Política. Madrid, Editorial Gredos, 1988, p. 328.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

gran voluntad y el enorme esfuerzo del honorable ministro, don Franklin García Fermín, han sido etileno para una maduración acelerada y fecunda del proyecto. En el año 2021, el TC suscribió un acuerdo de colaboración interinstitucional con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), en que ambas instituciones nos comprometimos a promover la creación de una asignatura sobre la enseñanza de la Constitución a ser impartida en todas las carreras, tanto a nivel técnico superior como de grado.

El 7 de noviembre de 2022, se lanzó el proyecto *Enseñanza de la Constitución en las instituciones de educación superior*. En un hecho histórico sin precedentes, el día 27 de julio de 2023, el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) aprobó mediante la Resolución núm. 19-2023, la inclusión obligatoria de la asignatura sobre la enseñanza de la Constitución en todas las IES de nuestro país.

El pasado 27 de noviembre se realizó el acto de implementación de la asignatura *Educación Constitucional* en una actividad conjunta con UNICARIBE, UNAPEC y el MESCyT. El Instituto



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Superior Especializado en Negocios a Distancia se encuentra implementando la misma desde octubre, UNICARIBE inició en diciembre de este año, UNAPEC y la UTE iniciarán en enero de 2024. Para el próximo año, está previsto que unas 23 instituciones se sumen al proyecto. Veo todo esto como la gran justicia de Dios, pues ha permitido que el proyecto avance a pasos agigantados en este año de conclusión de nuestro mandato.

IX. Avizorando el porvenir del Tribunal Constitucional

No podría concluir este discurso sin detenerme en una especial referencia a los retos del TC, para seguir consolidándose como una jurisdicción constitucional orientada a la noble misión que le ha sido confiada.

a. Ejecución de las sentencias. No basta con emitir sentencias fundadas en derecho, si las mismas no se ejecutan. El incumplimiento de las sentencias representa una vulneración grosera de la tutela judicial efectiva y un retroceso importante en la consolidación del Estado Social



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

y Democrático de Derecho. La inejecución de las decisiones las convierte en letra muerta.

b. Educación constitucional. En el marco de la función pedagógica que le encomienda el artículo 35 de su Ley Orgánica, el Tribunal Constitucional debe continuar promoviendo la educación constitucional en las aulas y fuera de ellas para que tanto el público especializado como la población general reciban una formación constitucional. Para ello, debería continuar fortaleciendo su Centro de Estudios Constitucionales.

c. Ejecución de los acuerdos de colaboración interinstitucional. Debemos continuar con la ejecución de los acuerdos de colaboración interinstitucional que ha suscrito el TC porque estos acuerdos favorecen la difusión y divulgación de la Constitución, la investigación, la formación constitucional y el fortalecimiento institucional de las instituciones involucradas en procura de un mejor servicio para la población dominicana.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

d. Fortalecimiento de la imagen internacional del TC. En apenas doce años el Tribunal ha logrado posicionarse en el ámbito internacional. Esperamos que esta proyección internacional se fortalezca aún más. El intercambio de experiencias y el desarrollo conjunto de iniciativas de fortalecimiento institucional con otras jurisdicciones e instituciones más allá de nuestras fronteras han dado grandes frutos para el fortalecimiento de la justicia constitucional.

e. Garantizar derechos de servidores constitucionales. Otro reto para la consolidación del TC es mantener la garantía de los derechos de los servidores constitucionales. Como he referido anteriormente, los servidores son el motor de la institución que habilita el cumplimiento de las competencias que tiene este Tribunal Constitucional. Ellos son abnegados e incansables y sienten orgullo de pertenecer a la familia constitucional. Los jueces que permanecen y los que se incorporen tienen la misión ineludible de continuar velando por su dignidad y el respeto de sus derechos fundamentales. Nuestros servidores son la memoria histórica del TC. Nosotros nos



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

vamos, pero ellos permanecen. La carrera constitucional es muestra fehaciente de nuestro compromiso de garantizar la continuidad de la labor institucional y de velar por la estabilidad, profesionalización y mérito en la prestación del servicio.

- f. Preservación de la política de formación, especialización y capacitación de los servidores constitucionales, a través del programa de becas y ayudas al estudio.
- g. Fortalecimiento de la política de pasantía recién aprobada e iniciada.
- h. Apoyo en la formación continuada de los jueces que integran el Pleno.
- i. **Completar la infraestructura física del TC.** Los últimos cinco jueces de la primera matrícula del TC nos vamos sin haber visto concluido el edificio institucional. Confiamos en la buena voluntad, el interés y la disposición del presidente de la República para que más temprano que



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

tarde, tengamos una sede digna para el Tribunal Constitucional.

- j.** Expansión del laboratorio de innovación e inteligencia constitucional, lo que nos convertirá en referentes mundiales.
- k.** Fortalecimiento y proyección internacional del Centro de Estudios Constitucionales. Para el logro de estos objetivos, se precisa su desarrollo infraestructural con la habilitación de su aula virtual, su biblioteca física y virtual, la continuación de su labor investigativa en materia de Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional y ramas conexas, así como el proyecto de sistematización de jurisprudencia.
- l.** Preservación de la estructura funcional, las certificaciones obtenidas dentro del sistema de gestión bajo la Norma ISO y la planificación estratégica.
- m.** Implementación del proyecto de interoperabilidad de expedientes, lo que permitirá la agilización del trámite de



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

los casos que nos son remitidos vía la Suprema Corte de Justicia.

n. Implementación integral de la política *cero papel*.

Esta es mi última rendición de cuentas como presidente del tribunal. Pronto, el tribunal contará con cinco nuevos jueces a quienes les tocará seguir fortaleciendo la labor que se ha realizado en esta primera etapa. Como constante defensor de la cuota femenina en todos los estamentos del Estado, deseo fervientemente que sean incorporadas, al menos, dos nuevas juezas que fortalezcan la representación de la mujer, sobre todo que somos cinco hombres los salientes.

Sobre el Consejo Nacional de la Magistratura recae la difícil pero patriótica y valiente misión de elegir a los próximos jueces. Confiamos en que será una selección consciente y responsable pensando en la consolidación y estabilidad del TC, que es un patrimonio del pueblo dominicano y de nuestra democracia.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

Estamos dejando un tribunal que es una especie de transbordador especial, listo para seguir navegando en nuestra patria, al servicio de la ciudadanía. La solidez y el prestigio del TC se mantendrán con el trabajo tesonero y abnegado de sus jueces y servidores constitucionales. De toda la familia constitucional, depende especialmente caminar y acrecentar un legado jurisprudencial.

El gran legado de la primera composición del Pleno es una jurisprudencia cuyo alcance y contenido no tiene precedentes en nuestro país; pero, sobre todo, que en nuestras manos se mantuvieron incólumes nuestra nacionalidad, la soberanía nacional, la democracia, la academia, de la educación, de la política, de la administración, los medios de comunicación, de la vida privada de las personas, de las empresas, de las instituciones militares y policiales, la salud, la seguridad social, el ejercicio de las profesiones jurídicas y liberales, la reforma agraria, la expropiación de bienes, los recursos naturales y el medio ambiente, la soberanía nacional, la autonomía de los órganos constitucionales, la migración, la nacionalidad dominicana, el patrimonio nacional y, no menos importante, la



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

protección de los sectores más vulnerables: la mujer, la niñez, la adolescencia y la vejez.

He llegado a la conclusión de que la anhelada justicia independiente no se puede lograr verdaderamente sin jueces independientes en su ejercicio y dignidad. El juez que busca ventajas personales, sociales, políticas o económicas, canojías o privilegios está vendiendo su alma y su dignidad, y traicionando el juramento que prestó al iniciar sus funciones. Abraham Lincoln en su célebre discurso *La perpetuación de nuestras instituciones políticas*, señaló lo siguiente: *¿En qué momento, pues, cabe esperar la llegada del peligro? Respondo que, si alguna vez nos llega, surgirá de entre nosotros. No puede venir del exterior. Si la destrucción es nuestra suerte, nosotros mismos seremos su autor.*

Tras doce años de intensa, pero inmensamente fecunda labor, concluyo mi mandato manifestando mi eterna gratitud al pueblo dominicano por su constante apoyo y confianza depositados en el Tribunal Constitucional. Me inunda la satisfacción plena del deber cumplido y el regocijo interior al entender que he guardado fidelidad a mi declaración realizada públicamente ante el Consejo Nacional de la Magistratura y la ciudadanía, en



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

ocasión de mi participación en las vistas públicas para ocupar una plaza en el TC: *Yo quiero servirle al Tribunal Constitucional para servirle al pueblo dominicano, para que nosotros todos podamos construir una Constitución que sea orgullo, no sólo de nosotros, de nuestra generación, sino también de nuestros hijos y de nuestros nietos.*

Pueblo dominicano: quiero en este momento recordar nuevamente los sabios conceptos del profesor Bidart Campos, en su obra “Para vivir la Constitución”: *La constitución no va a caminar sola. Ella sin nosotros es inerte. Nosotros sin ella, carecemos de trayectoria. Esta es la gran convocatoria. No seamos ingenuos ni descreídos. A la democracia tenemos que vivirla, en solidaridad, todos, en común. Si deseamos llegar a decir: “la democracia que somos”, pensamos que en este “somos” nadie queda fuera, nadie debe quedar fuera. Y para eso convenzámomos que cada cual es un fragmento de la constitución.”*

Bien lo decía el insigne Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte: *Sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y ser unidos, y así apagaréis la tea de la*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional

discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos.

Aferrémonos a la Constitución como carta de ruta de la Nación y biblia institucional de la República Dominicana. Ella nos ofrece las herramientas necesarias para convertirnos en aguerridos centinelas de la defensa de la soberanía nacional, de nuestra identidad nacional, de nuestros símbolos patrios: la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional. Tatuémonos en el corazón y en nuestras manos el lema sacrosanto: Dios, Patria y Libertad, pues así como Dios es eterno, nuestra Patria, la República Dominicana, será siempre eterna.

¡Viva la República Dominicana! ¡Viva Juan Pablo Duarte!
¡Vivan los Padres de la Patria!